



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación, informe en relación al comienzo anticipado de las clases el día 10 de febrero del año 2022, para aquellos alumnos que cursaron sexto y séptimo grado del nivel primario en el año 2121, lo siguiente:

- a) - Cuál es el criterio utilizado para adelantar el comienzo de clases.
- b) - Cuál es la finalidad de dicha medida.
- c) - Qué sucederá con los docentes que se encuentran con licencia ordinaria.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Recientemente, desde el Ministerio de Educación de la provincia, se estableció un período de dos semanas para que todos los estudiantes que cursaron sexto y séptimo grado durante este año 2021 sean convocados a las escuelas antes del comienzo del nuevo ciclo lectivo 2022, para realizar un proceso de cierre de los aprendizajes del ciclo lectivo 2021. De esta manera, desde el 10 de febrero estos alumnos volverán a clases.

La subsecretaria de Educación Primaria, Nancy Alario, indicó que la medida está destinada a "todos los estudiantes que cursaron el sexto y séptimo grado" y aclaró que se trata de "dos semanas de encuentro para reflexionar sobre lo aprendido y para hacer un proceso de cierre sobre la base de aprendizajes priorizados".

Según detalló la funcionaria, la medida había sido adelantada en noviembre a través de una circular y luego se confirmó la modalidad del cursado por parte de cada institución en una nota.

Además, aclaró que para llevar adelante esas dos semanas de aprendizajes se utilizarán los cuadernos que entregó a los alumnos el ministerio de Educación provincial en el 2021. "Esta medida, como todas las demás, está basada en los acuerdos federales con las demás provincias y Nación y las necesidades de cada nivel", manifestó Alario. "Para asegurar las bases de los saberes disponibles, seguimos los lineamientos de egreso de cada nivel y priorizamos a los estudiantes que terminaron el nivel primario en 2021 y los que lo finalizan el año que viene", agregó.

En este sentido y en base a una mejor comprensión de la medida tomada por nuestra Provincia resulta imprescindible conocer cuál fue el criterio utilizado para ese comienzo anticipado, la finalidad que persigue, y



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

precisar qué sucederá con los docentes que se encuentran con licencia ordinaria.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial